



Resolución de Decanato **93 / 2024 - NAT -UNSa**
Autoriza cambio de plan - Alumnos Varios - PROFESORADO CS. BIOLOGICAS
- PERIODO LECTIVO 2024
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
18/04/2024

Expediente N° 10.209/2024

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2015, del nuevo plan de estudios de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS** – identificado como “**PLAN 2015**”, por resolución CS 100/15; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 1 en adelante, expresamente y en forma voluntaria obran notas de estudiantes solicitando pasar a revistar en el plan de estudios 2015 de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, dentro del plazo establecido para dichos pedidos por el Calendario Académico período lectivo 2024;

Que obra estado curricular del plan de estudios 2004 o anterior de dicha carrera de los citados estudiantes, a fin de ilustrar sobre su situación de revista;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los siguientes alumnos reinscriptos - a revistar en el **Plan de Estudios 2015** – de la carrera de **PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS**, a partir del registro de la presente resolución en su legajo y estado curricular, dentro del período lectivo 2024:

L.U. N°	Apellido y Nombre	N° D.N.I.
403984	FONSECA, OSVALDO RUBEN	25884591



Resolución de Decanato **93 / 2024 - NAT -UNSa**
Autoriza cambio de plan - Alumnos Varios - PROFESORADO CS. BIOLÓGICAS
- PERIODO LECTIVO 2024
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
18/04/2024

409284	CORIMAYO, GUSTAVO DAVID	33986852
409283	SANCHEZ, ADOLFO RAMON	34190080
413850	QUINTANA, LEILA VICTORIA	38508562
414884	MACHUCA, SUSANA ELIZABETH	35165294
414441	ARROYO, MONICA ELIZABETH	27175201
402318	CARABAJAL, RAFAELA DEL VALLE	26867081
413835	JIMENEZ, MARIEL ALEJANDRA	35477184

ARTICULO 2°.- DOTESE de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente, a los fines de adecuar el estado curricular desde el plan anterior de revista de los estudiantes indicados en artículo precedente para el plan 2015 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll

Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser

DECANO

Facultad de Ciencias Naturales